

MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos es el área encargada de la explotación y desarrollo de los servicios y contenidos proporcionados a través de Internet para todo tipo de dispositivos: sobremesa, portátiles, móviles, consolas, televisiones conectadas, etc. En concreto, en lo que a desarrollos web se refiere, existen diferentes portales y aplicaciones que actualmente ofrecen multitud de servicios tanto a las redacciones digitales como a los usuarios finales de RTVE.

Con el fin de preservar la continuidad en el tiempo y la calidad y seguridad de los contenidos y servicios que se prestan a través de los portales, se hace necesaria la contratación de diferentes servicios que cuenten con especialistas en software, pruebas, y sistemas dentro de las diferentes tecnologías que componen los productos de RTVE.

Las tecnologías que se emplean en Internet evolucionan muy rápidamente, y servicios punteros con tecnologías de vanguardia en poco tiempo pasan a ser antiguas (legacy en adelante). Para seguir con el avance de Internet RTVE lanzó la licitación de Desarrollo Web centrada en la creación de nuevos productos y servicios sobre entornos actualizados de desarrollo. Pero muchos de los servicios de RTVE no se basan en dichas tecnologías sino en otras más antiguas que dan cobertura a los procesos de redacción, generación del contenido, procesos de entrega y aceptación de entregables, etc., y que son un soporte fundamental a los procesos productivos de RTVE.es.

Además de lo anterior, durante los últimos años se ha estado trabajando en la estandarización y procedimentación de los procesos de desarrollo y del ciclo de vida de los desarrollos ya implantados, así como en el soporte a metodologías ágiles. RTVE cuenta con hasta tres entornos cloudificados, por lo que se ha apostado por la automatización de procesos de desarrollo, vía la utilización de metodologías como GitFlow o herramientas como Jenkins. Esta estrategia es reactiva, para poder mejorar la aceptación de entregables de RTVE, dada la poca elasticidad de la plantilla propia, a costa de aumentar la carga de trabajo del equipo de soporte a los procesos de desarrollo.

RTVE en 2019 lanzó el expediente S-02047-20190304 Servicio Soporte y Mantenimiento N3 para RTVE.es cuyo objeto cubría los objetivos indicados anteriormente. Sin embargo, durante la ejecución del mismo, se han producido mejoras en los procesos, así como se han detectado disfuncionalidades. Entre otras, y dentro de los procesos de mejora continua, desde la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos se ha detectado la necesidad de implantar una metodología de prueba técnica para la validación funcional de los desarrollos, así como para la validación de código con el objeto de garantizar el desarrollo de código fuente seguro y de calidad.

Por todo lo anterior, desde RTVE se requiere un servicio que cubra las siguientes funciones:

- 1) Mantenimiento correctivo-evolutivo de los desarrollos ya implantados (legacy).
- 2) Gestión de la integración continua y gestión de la configuración.
- 3) Testing funcional de nuevos desarrollos y de productos y servicios.

Los adjudicatarios deberán proporcionar a RTVE los servicios necesarios, en las condiciones de calidad y tiempos estipulados, ajustándose a los estándares, tecnologías y metodologías que RTVE determine para cada tarea que se aborde.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La Dirección Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con recursos propios suficientes para abordar las tareas descritas, por lo que se requiere el concurso de empresas que lo provean.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Dado que se detectan tres tipologías de trabajos y responsabilidades que cubrir, se decide dividir el expediente en tres lotes diferenciados:

- Lote 1: Gestión de la integración continua y gestión de la configuración
- Lote 2: Mantenimiento Correctivo y Evolutivo de Desarrollos Legacy
- Lote 3: Testing funcional de nuevos desarrollos, productos y servicios

RTVE considera que esta división en lotes es pertinente, dota de plena funcionalidad a cada equipo técnico, y permita un seguimiento efectivo por parte de RTVE.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores y además, garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto del ceco CC06SU1001 contempla esta contratación.

El presupuesto base de licitación ha sido actualizado con los precios jornada vigentes en el mercado y no es posible hacer una comparativa ya que este expediente contempla nuevas funcionalidades que no se recogieron en ninguna licitación anterior.